

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 19 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 071/2025.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposición de rubros que no fue suficiente por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 07/03/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro Reforzado
51382	Otras edificaciones	6.926.872	50.000	51131	Papeles de oficina

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

Beatriz Larrosa

Presidente en ejercicio

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino